



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Expte. GEX número 13742/2024

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que por Resolución de la Alcaldía número 2024/00004363 de 15 de noviembre de 2024, se aprueban las Bases para la constitución de una bolsa para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios de carácter voluntario, a fin de asegurar la cobertura de los puestos de trabajo que queden vacantes en el Ayuntamiento de La Carlota en la categoría de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios Especiales, mediante el sistema de Concurso de méritos.

Visto que las Bases completas de la convocatoria han sido publicadas en la web del Ayuntamiento <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de la Carlota <https://transparencia.lacarlota.es>, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 227 de 26 de noviembre de 2024.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024/00004802, de 13 de diciembre, se ha aprobado el listado provisional de personas admitidas, excluidas y/u omitidas, otorgándose un plazo para formular alegaciones de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

Visto que no se han presentado alegaciones/subsanaciones al referido listado provisional en el plazo otorgado al efecto.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas al proceso selectivo para la constitución de una bolsa para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios de carácter voluntario, a fin de asegurar la cobertura de los puestos de trabajo que queden vacantes en el Ayuntamiento de La Carlota en la categoría de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios Especiales, mediante el sistema de Concurso de méritos, en la forma indicada a continuación:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Apellidos y Nombre	DNI
MORALES NAVARRO ÁNGEL JOSÉ	***3036**
ROMERO SÁNCHEZ ANDRÉS	***5294**

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS.

Ninguno/a

SEGUNDO.- Publicar un Anuncio de la presente Resolución, en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, así como en el portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de la Carlota <https://transparencia.lacarlota.es>, de conformidad con el contenido de las Bases por las que se rige la presente Convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

C3E4 798A 00EC F843 E23F



C3E4798A00ECF843E23F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-12-2024

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-12-2024

Num. Resolución:

2024/00004842

Insertado el:

19-12-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Granados Miranda.
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD. 128/2018 de 16 de marzo).
La Carlota.

(Firmada y fechada electrónicamente).

Código seguro de verificación (CSV):

C3E4 798A 00EC F843 E23F



C3E4798A00ECF843E23F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-12-2024

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-12-2024

Num. Resolución:

2024/00004842

Insertado el:

19-12-2024